





C. 30-18

Antiguo Cuscatlán, jueves 22 de noviembre de 2018.

## SC presentó resultados del estudio sobre competencia en distribución de carne bovina

La Superintendencia de Competencia (SC) presentó los resultados del más reciente estudio sobre las condiciones de competencia en la distribución de carne bovina en el país. El documento presentado fue motivado por los hallazgos de un monitoreo del mercado realizado en 2016, que reveló que los incrementos en el precio del producto superaron en 2.5 veces la inflación promedio registrada entre los años 2000 y 2015.

"Lo que se encontró hace dos años es que el precio promedio mensual de la carne de bovinos en el país aumentó en más del 87% en un período de 15 años y se identificaron incrementos notables en los precios en los últimos años. Esto implica una afectación para todas las personas consumidoras", explicó Nelson Guzmán, Superintendente de Competencia.

"El estudio hace una caracterización de este mercado en particular, para identificar cuáles son los principales factores que afectan su eficiencia y el bienestar de los consumidores",

Nelson Guzmán,
Superintendente de
Competencia

En ese contexto, la SC realizó el "Estudio sobre las condiciones de competencia en la distribución de carne bovina en El Salvador", con el objeto de caracterizar el mercado y conocer su composición, tamaño, principales participantes, regulaciones relacionadas, su desempeño y otros aspectos relevantes. Esta caracterización permite analizar las condiciones de competencia actuales, determinando así cuáles son los principales factores que afectan la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

## Principales hallazgos

De acuerdo al Intendente Económico de la SC, Miguel Corleto, uno de los hallazgos más importantes que revela el estudio presentado es la concentración del 70% de las importaciones de carne de bovinos que ingresa al país únicamente en dos agentes económicos. "Los niveles de concentración en los mercados relevantes es claramente evidente en el caso de la distribución minorista", apuntó Corleto.

Esto, sumado al comportamiento de la oferta en la región, incide de manera directa en los precios para el consumidor final. Es importante destacar también que entre los años 2007 y 2015 la producción nacional de carne bovina se redujo en más del 40%, lo que, según Corleto, hace a El Salvador sumamente dependiente de factores como la producción y los precios que

establecen otros países productores, (principalmente Nicaragua), sumado a los costos propios que representa la importación del producto.

En contraste con la concentración evidente en el mercado minorista, los cuatro principales mayoristas participantes no ostentan niveles de concentración que generen preocupación y es, más bien, un mercado caracterizado por un alto grado de rivalidad.

Este "análisis de competencia" se basó en la definición de los dos mercados relevantes para el producto: distribución minorista y distribución mayorista; analizando, en ambos casos, cuáles son las principales barreras que afectan su entrada. Entre estas barreras destacan las de tipo legal, que van desde los elevados aranceles para importar de países fuera de Centroamérica (30%), hasta la necesidad de mejorar la agilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para autorizar la inspección sanitaria en origen en plantas fuera de la región y ciertas demoras en los trámites de análisis de muestras de producto por parte del Ministerio de Salud (MINSAL).

## Las recomendaciones de la SC

Con base en la identificación de las principales barreras del mercado, la SC emitió en el estudio una serie de recomendaciones dirigidas a las instancias públicas involucradas. Las principales recalcan la conveniencia de agilizar los trámites relacionados con las regulaciones y normativas que les corresponde aplicar al MAG y el MINSAL, además de proponer hacer la evaluación correspondiente en el Ministerio de Economía ante el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) para homologar un arancel más conveniente para el comercio intrarregional y la sistematización de monitoreos del mercado permanentes a nivel centroamericano.

Adicionalmente, la SC recomienda mejorar el seguimiento de precios por parte de MAG y la Defensoría del Consumidor (DC), basado en la homologación del registro de precios de los cortes de carne de res que son monitoreados por estas oficinas. Asimismo, la instancia recomendó promover que los supermercados informen a los consumidores sobre el origen y el tipo de carne disponible para la compra.

En cuanto al seguimiento en la SC, se procederá a verificar si, de conformidad con lo establecido en la Ley de Competencia y su reglamento, existen prácticas contrarias a la competencia.

\*\*\*FIN\*\*\*